


 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2020 <small>LEONORA VICARIO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 1 DE 8
			Nº. AUDITORÍA: 001/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).			SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.			CLAVE DEL PROGRAMA: 800

AUDITORÍA **800 "DESEMPEÑO" N° 001/2020**
"PROGRAMA INSTITUCIONAL AM030"

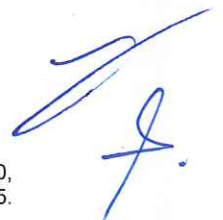
ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 12/226/AI/040/2020




 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>  2020 <small>100 años de la Revolución Mexicana</small> LEONA VICARIO <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 2 DE 8
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	Nº. AUDITORÍA: 001/2020	
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.	SECTOR: Salud	
	CLAVE DEL PROGRAMA: 800	

ÍNDICE

a)	Alcance de la Auditoría	3
b)	Objetivo de la Auditoría.....	3
c)	Áreas o unidades administrativas revisadas.....	3
d)	Antecedentes de la auditoría.....	4
e)	Resultados.....	4
f)	Oportunidades de mejora.....	7
g)	Opinión del Auditor.....	8



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 3 DE 8
		Nº. AUDITORÍA: 001/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

a) Alcance de la Auditoría.

Con base en el Programa Anual de Auditorías 2020, la revisión abarcó el ejercicio 2019, a fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional AM030 "Otorgar Atención Ambulatoria".

En apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y la realización de diversas técnicas de auditoría como el estudio o investigación preliminar, análisis de información, verificación revisión documental y confirmación de información para asegurar el apego normativo respecto del cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional AM030 "Otorgar Atención Ambulatoria"

Las actividades por desarrollar durante la auditoría son los siguientes:

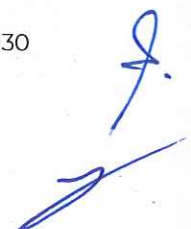
1. Constatar que el Programa Institucional AM030 se encuentra debidamente alineado con el PND y con el Programa Sectorial de Salud.
2. Verificar que el área responsable del Programa AM030 contribuye al cumplimiento de objetivos y metas de dicho programa atendiendo a la naturaleza de sus funciones y procesos.
3. Constatar que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentre incluido el Programa Institucional AM030 y que los resultados de su ejecución guarden relación con los objetivos de dicho programa.
4. Verificar que los recursos públicos del Programa Institucional AM030, se administraron con probidad, eficacia, eficiencia y economía.
5. Verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores.
6. Comparar el grado de cumplimiento del Programa Institucional AM030, respecto del ejercicio anterior (en caso de ser aplicable).


b) Objetivo de la Auditoría.

Conforme el Programa Anual de Auditorías 2020, el objetivo de la Auditoría 001/2020 denominada Programa Institucional AM030 "Otorgar Atención Ambulatoria", fue el de verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional AM030.

c) Áreas o unidades administrativas revisadas.

La auditoría en comento se dirigió a la Dirección de Medicina.



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 4 DE 8
		Nº. AUDITORÍA: 001/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

d) Antecedentes de la auditoría.

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considera en toda circunstancia los impactos que tienen sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guía por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Es por ello que el programa AM 030 debe otorgar atención médica de excelencia al paciente ambulatorio para resolver los casos médicos más complejos, considerando de modo especial a la población carente de seguridad social, a través de la responsabilidad, ética y profesionalismo del personal que labora en el Instituto e integrando la docencia e investigación basado en un profundo compromiso social, y se hace necesario el verificar que se cumplan las metas y objetivos del Programa Institucional AM030.

e) Resultados

Derivado del análisis y verificación de información realizada por el equipo de auditores, con relación a las actividades para dar cumplimiento a los procedimientos descritos en Programa Anual de Auditorías 2020 se determina lo siguiente:


Procedimiento número: 1.- Constatar que el Programa Institucional AM030 se encuentra debidamente alineado con el PND y con el Programa Sectorial de Salud.

Con observación: Si () No (X)

Procedimiento número: 2.- Verificar que el área responsable del Programa AM030 contribuye al cumplimiento de objetivos y metas de dicho programa atendiendo a la naturaleza de sus funciones y procesos.


Con observación: Si(x) No ()



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 5 DE 8
		Nº. AUDITORÍA: 001/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Descripción de los resultados:

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
1. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.	Los Manuales Administrativos de la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos de la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico están desactualizados.	El personal del área no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.
2. Desactualización de los Manuales Administrativos del Departamento de Neurología y Psiquiatría.	Los Manuales Administrativos del Departamento de Neurología y Psiquiatría están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos del Departamento de Neurología y Psiquiatría están desactualizados.	El personal del área no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.
3. Desactualización de los Manuales Administrativos del Departamento de Medicina Nuclear Dra. Ofelia González Treviño.	Los Manuales Administrativos del Departamento de Medicina Nuclear Dra. Ofelia González Treviño están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos del Departamento de Medicina Nuclear Dra. Ofelia González Treviño están desactualizados.	El personal del área no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 6 DE 8
		Nº. AUDITORÍA: 001/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
4. Desactualización de los Manuales Administrativos de la Unidad Metabólica (Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral).	Los Manuales Administrativos de la Unidad Metabólica (Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral) están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos de la Unidad Metabólica (Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral) están desactualizados.	El personal del área no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.

Procedimiento número: 3.- Constatar que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentre incluido el Programa Institucional AM030 y que los resultados de su ejecución guarden relación con los objetivos de dicho programa.

Con observación: Si () No (X)

Procedimiento número: 4.- Verificar que los recursos públicos del Programa Institucional AM030, se administraron con probidad, eficacia, eficiencia y economía.

Con observación: Si () No (X)

Procedimiento número: 5.- Verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores.

Con observación: Si (X) No ()

Descripción de los resultados:

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
5. Inadecuada identificación de actividades e indicadores	Se cuenta con documentación formal que permite identificar la relación de las actividades del Programa Institucional AM030	No se cuenta con un documento formal que permita identificar la relación de las actividades del Programa Institucional AM030	El personal involucrado en la operación del programa podría estar ejecutando actividades no asignadas u omitiendo



ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

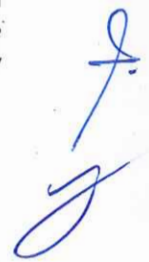
Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
por parte de la Dirección de Medicina.	"Atención Ambulatoria", así como de cada una de las áreas que participan en la ejecución del Programa y los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Programa Presupuestal E-023.	"Atención Ambulatoria" y los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Programa Presupuestal E-023. No se cuenta con un documento formal que permita identificar las actividades de cada una de las áreas que participan en la ejecución del Programa Institucional y los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Programa Presupuestal E-023.	actividades, relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional AM030 "Atención Ambulatoria".



Procedimiento número: 6.- Comparar el grado de cumplimiento del Programa Institucional AM030, respecto del ejercicio anterior (en caso de ser aplicable).

Con observación: Si () No (X)

f) Oportunidades de mejora.

Como resultado del desarrollo de las actividades en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2020 del Órgano Interno de Control, en materia de Auditoría Interna, a la Dirección de Medicina, se anexan 5 (cinco) Cédulas de Observaciones clasificadas como de Riesgo Bajo, que integran oportunidades de mejora, las cuales promoverán los criterios de eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional AM030 "Otorgar Atención Ambulatoria".



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2020 <small>CON LEONORA VICARIO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 8 DE 8
			Nº. AUDITORÍA: 001/2020
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Medicina.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800	

g) Opinión del Auditor.

La presente opinión se sustenta en las evidencias analizadas de acuerdo con el alcance de la auditoría, proporcionadas por el área auditada durante el periodo de realización de la auditoría, respecto del cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional AM030 "Otorgar Atención Ambulatoria"

Por otro lado, en relación con la identificación de los indicadores y las áreas que participan en la ejecución del Programa, no se han formalizado los documentos que permitan un mayor y mejor control de estos, que contribuya a la optimización de los recursos, así como la eficacia en el cumplimiento de metas y objetivos.

De lo expuesto, se observa también que existen áreas involucradas en el programa, cuyos manuales administrativos se encuentran desactualizados.

Revisó


 L.C. José Jair Valencia Reyes
 Coordinador de la Auditoría

Autorizó


 Lcda. Guadalupe Monserrat Ángeles Gómez
 Titular del Área de Auditoría Interna del
 Órgano Interno de Control en el INCMNSZ